



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO**

CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88

Correo Electrónico: [j01tobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01tobello@cendoj.ramajudicial.gov.co)

28 de septiembre de 2023

Atendiendo la solicitud de apertura al incidente de desacato presentado por la señora GLORIA ELCY BUITRAGO TOBÓN, identificada con C.C. 32.323.594, quien actúa como agente oficiosa de su hermana la señora MARTA TOBÓN, identificada con C.C. 32.309.770, respecto al presunto incumplimiento del fallo de tutela de 03 de septiembre de 2014, proferido por este Despacho Judicial, contra Alianza Medellín Antioquia -SAVIA SALUD.

Previo a dar inicio al incidente de desacato presentado por la parte accionante, se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, se requiere a la doctora LINA MARÍA BUSTAMANTE SÁNCHEZ, Gerente de SAVIA SALUD para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, cumpla la orden dada dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente.

En el presente caso el trámite se realizará de acuerdo al contenido de la Sentencia C-367 de 2014.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

**Juez**

El auto anterior fue notificado  
Por **ESTADOS No. 158** fijados hoy en la  
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.  
Bello, 29 de septiembre de 2023.

---

Secretaria